

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0002631

QUINTERO, 11 AGO. 2017

VISTOS:

1. La Inscripción N°343 Fs. 109 del 29.09.2008 de la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada, COMITÉ DE VIVIENDA SANTA ADELA, en el Registro Público de conformidad a la Ley N° 19.418;
2. La notificación a través del Ordinario N° 148 de fecha 07.10.2008, de la I. Municipalidad de Quintero, informando que no existen observaciones para la constitución de la organización comunitaria de carácter funcional denominada, Comité de Vivienda Santa Adela;
3. La carta recepcionada con fecha 03.08.2017, firmada por la socia Erika Gajardo Aguirre RUT [REDACTED] que solicita la caducidad de la Organización Comunitaria Comité de Vivienda Santa Adela, por disminución de socios desde su constitución y Registro de Inscripción;
4. La Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y sus modificaciones posteriores;
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

PROCEDASE a la Caducación de la Personalidad Jurídica de la Organización Comunitaria Comité de Vivienda Santa Adela, acogándose a lo señalado en el Artículo 9° Párrafo 1 de la Constitución; y en conformidad a lo expuesto por la Ley N°19.418, Título IV en sus Artículos 34° letra b) "Por haber disminuido sus integrantes a un porcentaje o número, en su caso, inferior al requerido para su constitución, durante un lapso de seis meses, hecho éste que podrá ser comunicado al Secretario Municipal respectivo por cualquier afiliado a la organización" y Artículo 35°, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Notifíquese a la Organización Comunitaria Comité de Vivienda Santa Adela, los que podrán reclamar ante el Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso en un plazo de treinta días contado desde la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE(S)

Distribución

- 1.- Comité de Vivienda Santa Adela
- 2.- Oficina Comunal de Servicio de Registro Civil e Identificación, Quintero
- 3.- Alcaldía
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Dideco
- 6.- Carpeta de la organización
RGC/YGS/aja

YO Erika Gajardo Aguirre

RUT [REDACTED] EN CALIDAD DE SOCIO DE LA ORGANIZACIÓN

COMUNITARIA Comité de vivienda Sta Paula, COMUNICO

QUE EL NÚMERO DE SOCIOS HA DISMINUIDO EN UN 0 % DEL TOTAL QUE CONSTITUYERON

EL REGISTRO INICIAL, DURANTE EL LAPSO DE TIEMPO DE 9 años.

POR LO QUE SOLICITO CADUCAR LA PERSONALIDAD JURIDICA DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Erika Gajardo
FIRMA

Quintero, 3 agosto 2017